

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUSEO MINERO DE ESCUCHA Y LA EMPRESA DE RESTAURACIÓN _____.

De una parte, D. Juan P. Cañizares Parrilla, mayor de edad, en calidad de Coordinador/Gerente de la entidad denominada MUSEO MINERO DE ESCUCHA (En adelante, Museo Minero), con titularidad de explotación ostentada por el Ayuntamiento de Escucha, con CIF: _____ y domicilio en C/ Carretera nº 2, 44770, Escucha (Teruel).

De otra parte, D. _____, mayor de edad, en calidad de _____ de la entidad _____, con CIF: _____, y domicilio en _____ (Teruel).

Ambas partes reconocen de forma recíproca la suficiente capacidad legal como para obligarse en la forma en que lo hacen, en el presente documento y a tal efecto:

EXPONEN

Que la entidad de restauración _____, desea establecer de forma expresa y voluntaria un programa de colaboración con el Museo Minero, con el objeto de promocionar las actividades de ocio, culturales, turísticas y de hostelería (alojamiento y/o restauración) que ofrecen en sus instalaciones respectivamente, a través de una determinada promoción que beneficie principalmente al turista.

A tal fin, se han llevado a cabo las negociaciones correspondientes en cuya virtud las partes establecen el presente acuerdo de colaboración de conformidad con las siguientes.

ESTIPULACIONES

1. La entidad _____ ofrecerá a los visitantes del Museo Minero con acreditación en vigor, **un descuento del 10% en el precio de los servicios de RESTAURACIÓN a todos los perfiles.**
2. El Museo Minero de Escucha incluirá en su página web (<http://www.museomineroescucha.es>) un enlace directo al sitio web de _____.
3. La entidad _____ incluirá en su página web (_____) un enlace directo al sitio web del Museo Minero de Escucha.
4. Ambas entidades se comprometen a hacer promoción turística recíprocamente (material publicitario, Boca a Boca, etc.)

CLÁUSULAS

1. Ambas entidades se comprometen a comunicar estas ventajas a sus beneficiarios del modo que crean conveniente y a actuar de buena voluntad.
2. Ninguna de estas ofertas (marcadas en negrita en este acuerdo) son acumulables a otras promociones en vigor.
3. Para ser beneficiario de la oferta de la entidad _____ será imprescindible la presentación del ticket expedido y sellado por el Museo Minero (donde se refleja fecha y nº de visitantes, entre otros datos).
4. El periodo de vigencia del presente acuerdo de colaboración será indefinido y siempre en calendario de apertura de ambas entidades.
5. El presente acuerdo podrá revocarse por una o ambas partes cuando éstas lo vean oportuno con previo aviso.

En Escucha a de de 20.....

Museo Minero

Entidad: _____

Fdo: Juan P. Cañizares Parrilla

Fdo: _____

Coordinador/Gerente
